

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 138** *Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso Contencioso-Administrativo 109/2018, contra la Orden JUS/103/2018, de 8 de enero, del Ministerio de Justicia por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo núm. 10, se emplaza a todos los interesados en la Orden JUS/103/2018, de 8 de enero, del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial» de 8 de febrero) por la que se resolvía definitivamente concurso de traslados ordinario entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión PA, Tramitación PA y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, en los Autos relativos al recurso contencioso-administrativo número PA 109/2018 interpuesto por el funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa don Alfonso Blanco Rodríguez, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de diciembre de 2018.–La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.